



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 17 de octubre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para el arrendamiento de los montes "Dehesa Berrocal, Cuartel de Arriba y "Dehesa Berrocal, Cuartel de Abajo", números 2 y 3 respectivamente del C.M.U.P, pertenecientes a este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aldea en Cabo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría

Domicilio: Plaza de España, número 1.

Localidad y Código Postal: Aldea en Cabo - 45908

Teléfono: 925 78 10 01.

Fax: 925 78 10 01.

Correo electrónico: aytoaldea@gmail.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento de los montes "Dehesa Berrocal, Cuartel de Arriba" y "Dehesa Berrocal, Cuartel de Abajo", números 2 y 3 respectivamente del C.M.U.P.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Único al mejor precio.

4. Importe del contrato al alza:

- a) 8.000,00 euros I.V.A. no incluido

5. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Condiciones.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

- b) Modalidad de presentación: Según Pliego de Condiciones.

- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Aldea en Cabo.

2. Domicilio: Plaza de España, número 1.

3. Localidad y Código Postas: Aldea en Cabo-45908.

4. Dirección electrónica: avtoaldeaPgmail.com

7. Apertura de ofertas: Plazo máximo de cinco días desde la finalización de su presentación.

- a) Dependencia: Ayuntamiento de Aldea en Cabo.

- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

- c) Localidad y Código Postas: Aldea en Cabo-45908.

Aldea en Cabo 21 de octubre de 2015.-El Alcalde, César Díaz Martín.

N.º 1.-7973